

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA - CUNDINAMARCA, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024**

RAD. 2010-00938-00

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

- 1. ARCHIVO DIGITAL 26:** Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la parte demandante no allegó la caución en la forma y términos ordenada en el auto que antecede.
- 2. ARCHIVO DIGITAL 30:** Se pone en conocimiento de las partes la contestación realizada por la Fiscalía General de la Nacional Seccional Funza.
- 3.** Cumplido lo anterior, el despacho cita a las partes a la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 2:00 pm del día 14 de junio del año 2024.
- 4.** La audiencia se celebrará a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho, se les enviara el link de acceso a la dirección del correo reportada en el proceso.

Notifíquese,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Chris Roger Eduardo Baquero Osorio.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**